AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **Invitacion a legalizar la ocupación sobre el puesto, local y/o bodega Numero 2414130155 de la PDM CARLOS E. RESTREPO** presentado A **LUIS ERNESTO PARRA RUIZ**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **10-816-2023- 028932**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No. 10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy quince (15) de enero de 2024 a las ocho (8) horas y se desfijara el día veinte dos (22) de enero de 2024 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ,
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Anexos:Uno (1 folio)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Laura Marcela Ayala Rodriguez, Contratista SESEC	Laura Ayala	02/01/2024
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	AZOB	02/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma la Subdirectora de Emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALAS DE COLOMBIA

Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
Cel: 3138529796
Direccion Calle 64 G 92 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)
http://alascolombia.net/web

1 / 1
Hora de Entrega: AM PM

Fecha de Entrega:

7220162054

OS 319040 FECHA: 2023-11-01 HORA: 09:51:39

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

Remite:

INSTITUTO PARA LA EC
ONOMIA SOCIAL
899.999.446-0

CL 19 10 44

BOGOTA -
DOCUMENTO
7220162054 $2500.00

Cod Postal : 110111

Destinatario:

LUIS ERNESTO PARRA RUIZ
28932

PDM CARLOSE RESTR EPO

BOGOTA - CUNDINAMARCA
INTERNO

Recibi: La persona no recibe el documento

Cod Postal : 111411 ZONA : 42

DEVOLUCIONES

- ☐ Cerrado
- ☐ Desocupado
- ☐ Dest. Desconocido
- ☐ Dest. Trasladado
- ☐ Direccion Errada
- ☐ Direccion Incompleta
- ☐ Fallecido
- ☐ No hay quien reciba
- ☐ No Reside
- ☒ Rehusado
- ☐ Traslado de Empresa
- ☐ Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2023-11-01 HORA: 09:51:39 Valor: $671.51 Peso 100Gr

Ver AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: __/__/__

Hubo Intento de Entrega

REMITE:
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

DESTINATARIO:
LUIS ERNESTO PARRA RUIZ

ALAS DE COLOMBIA
Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
Cel: 3138529796

REGISTRO POSTAL 9451

Guia No. 7220162054

FECHA: 2023-11-01 Valor: $671.51 Peso 100Gr

110801

Bogotá D.C.

Señor (a):
LUIS ERNESTO PARRA RUIZ
PLAZA DISTRITAL DE MERCADO CARLOS E. RESTREPO
Puesto, Local o Bodega Número 2414130155.
Dirección: PDM CARLOS E. RESTREPO - Módulo 2414130155
Ciudad

ASUNTO: Invitación a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega Número **2414130155** de la PDM CARLOS E. RESTREPO.

Respetad(a) Señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto, local o bodega No. 2414130155 de la PLAZA DISTRITAL DE MERCADO CARLOS E. RESTREPO no se encuentra legalizada, como entendemos que desea continuar con su actividad económica y conforme al trabajo en las mesas de concertación y espacios de diálogo que se han venido adelantando en las diferentes plazas de mercado, le solicitamos cordialmente que regularice su situación, para ello, le invitamos a que se acerque a la oficina de administración de la Plaza y entregue los documentos que el administrador le requiera, de esta manera podremos dar inicio al trámite para la legalización de su espacio.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la CARLOS E. RESTREPO, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su cédula de ciudadanía y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno.

Es preciso recordarle que los espacios ubicados en las plazas de mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al **Artículo 63 de la Constitución Política**, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables. En consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos o locales a terceros. **La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las Plazas Distritales de Mercado es el IPES**. Por lo cual, si el comerciante en la Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de valor jurídico, lo que quiere decir que no genera obligaciones frente a terceros, ni frente a la Entidad o el

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 10-816-2023-028932
Fecha: 26/10/2023 - 11:23 AM
Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Destinatario: LUIS ERNESTO PARRA RUIZ
No.Folios: 1 Anexos: 0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente aprovecha.

En tal sentido, agradecemos que dentro de los siguientes **quince** (**15**) días calendario a partir del recibo de la presente comunicación allegue los documentos solicitados, de esta manera evitará el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o hizo entrega de documentos radicados para su legalización, pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente,

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Jhony Ospino Bravo CPS 309 2023		09/10/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – CPS 194 2023		09/10/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benitez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		09/10/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co